



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Visto lo solicitado, y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Procuración General de la Nación a prorrogar los alcances de la resolución N° 642/95 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, hasta el 31 de diciembre de 1995, para desempeñarse en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28, en reemplazo de la señora Liliana Carmen García Lois de Rengel Mirat, quien se encuentra con licencia por enfermedad (artículo 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MALCOM
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION